



## III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### COMISARÍA DE AGUAS

*EXPEDIENTE de vertido de aguas residuales. Expte. V/33/01178D.*

Expediente de vertido de aguas residuales.

Expediente: V/33/01178D.

Peticionario: Ayuntamiento de Boal.

Vertido:

Denominación: Núcleo: Vega de Ouria.

Localidad: ---

Térm. Municipal: Boal.

Provincia: Asturias.

Río/Cuenca: Folcueira/Folcueira.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Núcleo: Vega de Ouria"- "Ayuntamiento de Boal", con un volumen máximo anual de 1.733 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desbaste de gruesos.
- Fosa séptica.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Oviedo (Plaza de España n.º 2-CP 33071).

Oviedo, a 10 de enero de 2018.—El Jefe de Servicio de Control de Calidad y Vertidos.—Cód. 2017-00304.